



En la Ciudad de México, siendo las once horas del día veintisiete de junio de dos mil veinticinco, se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia del Hospital Infantil de México Federico Gómez en sesión virtual, para realizar la décima octava reunión extraordinaria 2025, con la siguiente: -----

Lista de Asistencia: -----

MIRIAM GUADALUPE HERRERA SEGURA, Directora de Planeación y Titular de la Unidad de Transparencia del Hospital Infantil de México Federico Gómez quien presidió la reunión; **DIANA PAOLA CERÓN RUIZ**, Jefa de la Oficina de Representación en el Hospital Infantil de México Federico Gómez, en calidad de suplente de **LINDA PILAR BLANCAS GARCÉS**, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud; **HÉCTOR OLIVARES CLAVIJO**, Jefe del Departamento de Hemerobiblioteca y Coordinador General de Archivos del Hospital Infantil de México Federico Gómez; **MARÍA DEL CARMEN MEDINA GARCÍA**, Subdirectora de Seguimiento Programático y Diseño Organizacional y Secretaria Técnica del Comité de Transparencia del Hospital Infantil de México Federico Gómez; y como invitados, **ALBERT GÓMEZ HERNÁNDEZ**, Jefe del Departamento de Gestión del Hospital Infantil de México Federico Gómez en representación de **ADRIÁN CHÁVEZ LÓPEZ**, Director General del Hospital Infantil de México Federico Gómez; **CIPRIANO SOLÍS BADILLO**, Director de Administración del Hospital Infantil de México Federico Gómez; y **RAMÓN LÓPEZ HERNÁNDEZ**, Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos del Hospital Infantil de México Federico Gómez.-----

Se verificó la asistencia del quórum requerido para sesionar. -----

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Aprobación de la resolución 16/25 que confirma la clasificación de información confidencial y se aprueba la versión pública para atender la resolución del recurso de revisión RRA 1666/25 relacionada con la solicitud de acceso a información pública 330015425000011.

Se aprobó la orden día sin comentarios. -----

En el punto cuatro, María del Carmen Medina García, Subdirectora de Seguimiento Programático y Diseño Organizacional y Secretaria Técnica del Comité de Transparencia, informó que el 17 de junio de 2025, se recibió el comunicado de la Dirección General de Recursos de Revisión y de Inconformidad, de Transparencia para el Pueblo, adscrita a la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno, en el que manifiesta que derivado de los documentos que fueron materia de los actos de entrega – recepción institucional e individual, que efectuó la Dirección General de Atención al Pleno





a través de la Secretaría Técnica del Pleno del entonces INAI, en el que indica que la resolución que envían no es responsabilidad de ese órgano administrativo desconcentrado, sino de los servidores públicos que, en el ejercicio de las funciones tuvieron conferidas. La resolución que notifican es el recurso de revisión RRA 1666/25 relacionada con la solicitud de acceso a información pública 330015425000011. -----

La respuesta que se entregó a la solicitud antes mencionada fue competencia del Director General, Directora de Planeación y del Director de Administración; este último en su calidad de Prosecretario de la Junta de Gobierno de este Instituto, derivado del análisis realizado por los Comisionados del INAI se determinó como se indica "MODIFICA" la respuesta que se entregó, en específico en cuanto a la información de la carpeta de Junta de Gobierno de la Primera Sesión Extraordinaria de 2024. -----

De acuerdo a la resolución Cipriano Solís Badillo, Director de Administración y Prosecretario de la Junta de Gobierno, remitió la versión íntegra y la versión pública que se debe entregar al ciudadano con la clasificación de la información confidencial, por lo que se presenta el proyecto de resolución 16/25. -

Diana Paola Cerón Ruiz, Jefa de la Oficina de Representación comentó que en el considerando cuatro se menciona que son 17 carpetas, en las que no se menciona que es lo que se va a testar en cada una de las carpetas, por lo que sugiere agregarlo, asimismo comentó que no tuvieron el acceso directo a la carpeta con las dos versiones (íntegra y testada), por lo que tuvieron que ingresar la liga de manera directa e identificaron que hay datos que no corresponden con lo que se testó, por lo que solicita que se revise y se complemente para reforzar la resolución 16/25. -----

María del Carmen Medina García, Subdirectora de Seguimiento Programático y Diseño Organizacional y Secretaria Técnica del Comité de Transparencia, comentó que esta información se trató en la décima sesión extraordinaria del Comité de Transparencia en donde se aprobó una versión pública preliminar que fue la que se remitió al INAI en la vía de alegatos, por lo que en la resolución indican que en el archivo "documentos de apoyo" aún hay datos personales que se deben proteger; asimismo se resalta que esta resolución se encuentra en el marco de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública abrogada el pasado 21 de marzo y la Ley General de Transparencia y Acceso a Información Pública publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de marzo del año en curso. Agregó que se revisará y complementará la resolución de acuerdo con las sugerencias. -----

Una vez realizadas las modificaciones y sin más comentarios, se aprueba la Resolución 16/25 que confirma la clasificación de información confidencial y se aprueba la versión pública para atender la resolución del recurso de revisión RRA 1666/25 relacionada con la solicitud de acceso a información pública 330015425000011 y se instruye a la Unidad de Transparencia para que se cumpla con lo instuido





por Transparencia para el Pueblo, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.-----

Al no existir otro asunto que tratar, los participantes firman la presente acta para constancia de la misma, quien presidió la reunión agradeció la participación de todos los asistentes y dio por concluida la sesión. -----

MIRIAM GUADALUPE HERRERA SEGURA

Directora de Planeación y Titular de la Unidad de Transparencia del Hospital Infantil de México Federico Gómez.

DIANA PAOLA CERÓN RUIZ

Jefa de la Oficina de Representación en el Hospital Infantil de México Federico Gómez, en calidad de suplente de LINDA PILAR BLANCAS GARCÉS, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud.

HÉCTOR OLIVARES CLAVIJO

Jefe del Departamento de Hemerobiblioteca y Coordinador General de Archivos del Hospital Infantil de México Federico Gómez.

MARÍA DEL CARMEN MEDINA GARCÍA

Subdirectora de Seguimiento Programático y Diseño Organizacional y Secretaria Técnica del Comité de Transparencia del Hospital Infantil de México Federico Gómez.

ALBERT GÓMEZ HERNÁNDEZ

Jefe del Departamento de Gestión del Hospital Infantil de México Federico Gómez en representación de ADRIÁN CHÁVEZ LÓPEZ, Director General del Hospital Infantil de México Federico Gómez.





Salud
Secretaría de Salud



MINUTA DE LA DÉCIMA OCTAVA
REUNIÓN EXTRAORDINARIA
[SESIÓN VIRTUAL] DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ



E18/25

CIPRIANO SOLÍS BADILLO

Director de Administración del Hospital Infantil de México
Federico Gómez.

RAMÓN LÓPEZ HERNÁNDEZ

Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos del Hospital
Infantil de México Federico Gómez.



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**